

El sometimiento de los pueblos originarios y los debates historiográficos en torno a la guerra, el genocidio y las políticas de estado*

Walter Delrio**

IIDyPCa, CONICET-UNRN

wmdelrio@gmail.com

La propuesta en esta exposición es volver sobre los conceptos que trabajamos desde nuestro equipo de investigación en el abordaje de diferentes casos o prácticas situadas de lo que ha sido el sometimiento de los pueblos originarios en el proceso de construcción del Estado en Argentina. Cuando planteamos estos casos entendiéndolos como política de estado se nos presenta quizás una imagen homogénea que no ha caracterizado precisamente a dicho proceso. No obstante, el gran desafío es pensar si a pesar de esa heterogeneidad de casos, de esas prácticas situadas, que muchas veces parecen arbitrarias e incluso casuales, podemos y de qué forma hablar también de la construcción del Estado como relación. En particular me interesa abordar el concepto de genocidio que titula y fue utilizado a lo largo de este encuentro.

Propongo entonces hacer un recorrido muy sintético con respecto a las formas de nombrar este proceso. Como ustedes han podido ver en las exposiciones de Mariano Nagy y Alexis Papazián, podemos hablar de eventos que han ocurrido -y de una política de estado que está presente- en Trenque Lauquen, La Plata, Buenos Aires, Carmen de Patagones. Una pregunta central es entonces desde qué tipo de definiciones partimos para hablar de una política de Estado.

Veamos cuáles han sido los discursos disponibles para llamar a este proceso de sometimiento de los pueblos originarios y su incorporación al Estado nación en la Argentina. Los encontramos, por ejemplo, en estos días, en las notas editoriales de la prensa, en las cuales una y otra vez vuelve a ser reciclado el mito consolidado del papel de las “campañas al desierto” en tanto guerra ganada a la barbarie en el proceso de organización del estado. Han sido estas palabras, precisamente, las utilizadas por diferentes agencias también en el mismo momento en que ocurrieron los episodios referidos. Uno de los primeros discursos disponibles fue precisamente el discurso de la guerra. La guerra contra un enemigo que era interno y externo al mismo tiempo.

En breve, después de siglos de relaciones entre la sociedad hispano-criolla y los pueblos originarios, que devino en la concreción de un sin número de acuerdos, tratados de paz y convenios firmados entre las partes, en la década de 1870 se produjo un cambio y una transformación. Durante la presidencia de Sarmiento y luego en la de Avellaneda se produjo un cambio en la política de Estado. El propio Sarmiento instruye a los militares que deben realizar los tratados de paz con los indios que esos documentos debían ser llamados convenios,

porque nombrarlos como tratados los colocaba dentro del derecho de gentes, es decir del derecho internacional. Ya que como venía siendo el uso de estas prácticas, se reconocía a una otra entidad soberana en un espacio territorial con una cierta jurisdicción. A partir de 1870 los tratados con los indios pasarán mayormente a ser denominados como convenios y se los interpretará como un acuerdo entre un grupo de particulares y un Estado al cual aquellos le reconocen su soberanía. De hecho en gran parte de estos convenios firmados con los pueblos indígenas de la década de 1870 (incluso se firmaron en el mismo año de 1878) se incluyen cláusulas en las que los firmantes indígenas reconocían la soberanía territorial del Estado Argentino(1).

Cuando consideramos los mapas y libros de texto que se usaban en las escuelas argentinas en esta misma década de 1870, se observa que se enseñaba a los niños que la República Argentina limitaba con Chile hacia el Oeste, con Paraguay y Bolivia hacia el norte, y hacia el sur con la Patagonia. No estaba dentro de los límites nacionales el territorio patagónico, de acuerdo, por ejemplo, con el "Catecismo de Geografía", libro de lectura utilizado en las escuelas desde la época de la Confederación, con sucesivas reediciones hasta que en 1874 fuera reemplazado, empezándose a incluir en este tipo de libros escolares mapas que incorporaban también el territorio de la Patagonia.

Así, en la década de 1870 se produce un cambio y los cambios también implican continuidades. Continúan realizándose acuerdos con los pueblos originarios en los que se reconoce que éstos ocupan un territorio. Pero también se incorporan cláusulas por las cuales se reconocen a determinados grupos como "amigos de" o como "súbditos argentinos". A través de los cuales se procura construir la soberanía estatal sobre aquellos espacios involucrados en los acuerdos.

Cuando se realiza la campaña de 1878 y 1879, en la documentación del ejército argentino y del Ministerio de Guerra hay un cambio en los términos utilizados para denominar al otro. Se impone entonces la categoría de "salvaje" por sobre todas las otras utilizadas hasta entonces. Por ejemplo se reemplazan aquellos términos como ranqueles, salineros, manzaneros, etc. que aparecían en las planillas del Ministerio y con los cuales se identificaban a los caciques de acuerdo a las parcialidades, alianzas y regiones a los que pertenecían. Es decir, se produce un cambio en las clasificaciones que hacía el mismo Estado a través del Ministerio pasando a clasificarlos en términos de "salvajes" o "presentados", y generalizándose tanto para aquellos que tenían tratados como para los que no. El principal criterio de clasificación era entonces diferenciar entre quienes se presentaban y quienes permanecían como rebeldes y que debían ser sometidos.

En ese contexto se impone como explicación general, homogeneizante e invisibilizadora, que el conjunto de acciones militares, políticas y sociales constituía una guerra finalmente encarada contra un peligro concreto. Los indígenas, en su conjunto (obviando explícitamente los tratados previos y que incluso el mismo ejército disponía de escuadrones indígenas), constituían una

amenaza hacia los bienes y las personas. El estereotipo construido por esta explicación es el del “indio malonero”, el cual se constituye como el referente de una amenaza a los bienes, a las personas, y a la integridad misma de la Nación porque -se afirmará cada vez más intensamente desde entonces- se supone provienen del territorio de otro Estado.

¿Pero en qué momento aparece esta idea de que los pueblos indígenas que vivían en Pampa y Patagonia eran chilenos? Zeballos en su biografía sobre Calfucurá y la “Dinastía de Los Piedra” afirma que cuando éste llega a Masallé y desplaza a los boroganos existió un elemento que favoreció que esto sucediera y que consistió en la comunidad de lengua y costumbres que existía con los indígenas de la región. Zeballos construye la idea de una invasión masiva utilizando como ejemplo un episodio de violencia que pudo haber sido una vendetta entre grupos. En la política de su discurso Calfucura pasa a ser considerado como el General de un ejército invasor que será una y otra vez asociado con otro Estado. Es decir, deja de lado cualquier explicación que tuviese que ver con la propia lógica de los pueblos originarios en términos de por qué, cómo y con qué alcances se produce una vendetta entre dos grupos. Al mismo tiempo oscurece la visión sobre los procesos por los cuales Calfucura se constituye como un gran referente en relación con otros eventos que refiere, como su participación en los intercambios y caravanas que desde tiempo atrás vinculaban ambas vertientes cordilleranas. Por el contrario, en breve, se lo identifica como un invasor.

Desde 1878 se comienza a denominar progresiva y homogéneamente como salvajes a todos, inclusive luego al mismo Sayhueque quien previamente llegaría a ser denominado por el propio Julio Roca como “gobernador indígena de la Patagonia” (2). Se construye la idea de que hay un enemigo, uno que representa un peligro para los bienes, las personas y la integridad de la Nación. En el diario La Prensa, por ejemplo, puede leerse, en el año 1878:

“estamos empeñados en una contienda de razas en la que la indígena lleva sobre sí el tremendo anatema de su desaparición, escrito en nombre de las civilizaciones. Destruyamos pues moralmente esa raza, aniquilemos sus resortes y organización política, desaparezca su orden de tribus si es necesario, y divídase la familia.” (*La Prensa*, 1/3/1878)

Nicolás Avellaneda, presidente al momento en que se inicia la Campaña al Desierto en 1878, afirmaba: “después de muchos años la guerra contra el indio sale del terreno de las hazañas obscuras y hay a vuestras espaldas todo un pueblo que vitorea a los vencedores.”(3) Esta idea de que el ejército avanzaba frente a un enemigo peligroso y con un resultado victorioso será, por cierto, profundizada por el propio Julio Roca, quien construye su prestigio para llegar a la presidencia en 1880 a través de lo que será descripto como “una hazaña militar”, fruto del ingenio, capacidad y sacrificio de la tropa. Al mismo tiempo, en sus arengas a la tropa prolijamente recogidas en las memorias del ministerio, se localizará el evento construido como parte de la historia universal -y natural- de la imposición de la civilización sobre el mundo salvaje. Se relacionaban los episodios de las campañas al desierto con una historia inconclusa

iniciada por los mismos conquistadores españoles. Por lo tanto, el Estado argentino no sólo se legitimaba sino que principalmente podía hacerse visible y presente en el acto de culminar con dicha tarea pendiente para la civilización. Pero este recurso discursivo implicaba invisibilizar el conjunto de relaciones establecidas entre población originaria y criolla a lo largo de siglos y principalmente aquellas desplegadas por los mismos actores que intervienen en la, así construida, contienda. La misma participación de los escuadrones de indígenas auxiliares, el rompimiento de acuerdos, convenios y tratados firmados por las autoridades gubernamentales y los representantes indígenas, entre muchos otros elementos pasan a la sombra en este relato del discurso político que deviene hegemónico.

Se hablaba de una guerra ganada pero en definitiva no se mencionaban ni recordaban grandes batallas relacionadas con semejante despliegue militar, sino el sacrificio de la tropa en el desierto. En el año 1979, cuando se conmemoró el primer siglo de la campaña al desierto, en plena dictadura, se dispuso que en las escuelas se hicieran actos conmemorativos, como “la retreta del desierto” con la participación de bandas militares, la construcción de mangrullos que evocaban a los fortines, desfiles con la participación de los alumnos, exposición de objetos, etc. En los medios de comunicación se acompañó esta construcción del evento conmemorado a través de la publicación de cuadernillos especiales de las publicaciones infantiles y también la realización de una serie televisiva denominada “Fortín Quieto” transmitida por el canal 9 de la ciudad de Buenos Aires.

Se trataba de la celebración de una guerra ganada ¿Contra quién? Un enemigo que era interno, que era peligroso, que atentaba contra bienes, contra las personas y contra el orden moral de la nación, pero que también era un enemigo externo, que venía enviado desde afuera. La construcción del indígena vencido por estas campañas se asemejaba así a la construcción por entonces vigente del subversivo. Al mismo tiempo la guerra ganada contra la amenaza interna era presentada como una guerra ganada frente a las amenazas externas.

Otro discurso disponible para pensar este proceso de sometimiento e incorporación ha sido el de la Historia Natural. Al momento de inaugurarse el Museo de Historia Natural de la Plata (4), siguiendo el consejo de Sarmiento de pensarlo como un museo de “Historia”, en su muestra principal contaba éste con cerca de 1000 cráneos y 80 esqueletos: “9 décimas parte de indígenas de la América Austral, desde el hombre testigo de la época del glaciar hasta el indio últimamente vencido.” Moreno señalaba:

“los cráneos humanos, los restos de industria y las inscripciones en la roca prueban que la República Argentina es sin duda alguna una vasta necrópolis de una razas perdidas, venidas de teatros remotísimos, empujadas por la fatal lucha por la vida en la que prima el más fuerte; llegaron unas vencedoras y otras vencidas y se aniquilaron en nuestro extremo Austral.”(5)

Presentando a la Historia Natural como una constituida por ciclos de poblamiento en los cuales unos pueblos han ido aniquilando a otros en la lucha por la natural supervivencia en la que se

impone el más fuerte, el museo intentaba explicar los hechos contemporáneos también mediante esta misma lógica. En efecto, su colección incluía también a los indígenas contemporáneos, algunos de los cuales fueron obligados a participar de su misma construcción.

El propio Moreno afirmaba en la primera publicación de la revista del museo que para concretar el recorrido del visitante: “que ha visto los testimonios de épocas de barbarie, que preparan la llegada de las sociedades autóctonas pero perdidas también ya, necesita sintetizar el recuerdo de los mundos y de los seres que acaba de evocar.” Para ello señalaba Moreno, que debía ponerse en la rotonda central del museo, por entonces aún vacía, “la estatua de alguna de nuestras glorias cuya grande obra encarne el paso del pasado al presente y nos sirva de ejemplo para el porvenir.”(6) En efecto sostenía que el guión del museo mostraba al visitante el pasado y el por qué, y cómo, del pasaje desde ese pasado hacia el presente. Algunos años después la estatua que ocuparía ese lugar, hasta el día de hoy, es el busto del mismo Moreno.

Las explicaciones desde la Historia Natural serán retomadas en el campo de la Antropología en la Argentina. Durante gran parte del siglo XX, incluso en el mismo museo, se tomaron registros a personas sobrevivientes de aquel mundo que se consideraba perdido o en un camino acelerado a serlo. Los antropólogos realizaban entrevistas a personas que testimoniaban un mundo perdido en una suerte de “paleoetnografía”. En La Plata, por ejemplo, se entrevistaba a quienes estaban prisioneros(7), a quienes habían sido trasladados en algún momento y que ahora vivían en las inmediaciones, por entonces algunos eran soldados o bomberos, etc. El enfoque procuraba dar cuenta del pasado y no del presente de estos entrevistados.

En tercer lugar, otro discurso disponible proviene de la Historiografía. En Argentina la construcción de la historia nacional colocó al indígena como un margen, como un borde. Observando los libros de texto escolares, los museos de historia, entendemos que es relativamente reciente la inclusión de los pueblos originarios como parte de la historia transmitida y enseñada en el sistema educativo. Principalmente han sido escasos los enfoques históricos que hayan tomado a los pueblos indígenas en su devenir hasta el presente. Por el contrario lo indígena ha sido contemplado como precolombino o en todo caso previo a las campañas de conquista de 1878-1885, pero nunca más allá de estos eventos.

La producción historiográfica en nuestro país, por supuesto, no ha sido homogénea en esta exclusión de los indígenas o en la construcción de un lugar marginal en tanto tema histórico. Sin intentar describir la complejidad de los diferentes tipos de abordajes y construcción de temas o campos de investigación lo que intento subrayar es que los pueblos originarios no estuvieron incluidos mayormente en la curricula escolar. Si podemos encontrar excepciones dentro de la producción historiográfica claramente éstas no han sido hegemónicas y, por el contrario, ha sido el vacío el constructor de sentido, de acuerdo a una lógica de la extinción naturalizada y ya no política.

Así, lo dicho forma parte de un proceso mucho más profundo, que es no sólo la construcción de una división entre las Ciencias Antropológicas, que abordarían y construirían como parte de su campo a lo indígena, y la Historia orientada hacia la “historia nacional” que los excluye; sino también la construcción de la misma idea del Estado y sus márgenes.

En efecto, los espacios en los que se reconoció la supervivencia de los pueblos indígenas luego de su sometimiento fueron los Territorios Nacionales. De acuerdo a la legislación éstos pasarían a ser provincias cuando tuvieran la cantidad de 60 mil habitantes, momento en que se constituirían como sociedades mayores de edad, y pasarían a ser provincias. Luego de las campañas de conquista, en esos territorios, en esos espacios -como vimos en el caso de Neuquén con el ejemplo de Aluminé que presentó Alexis Papazián-es en donde se supondrá que todavía podrían existir los indígenas como margen poblacional y como población marginal. Existirá entonces una estrecha relación entre esta población y la construcción de la idea de lo marginal en la construcción del Estado. En efecto, se sigue suponiendo que allí donde el Estado todavía no ha llegado puede ser que aún existan, quizás en cuevas o en las montañas, como lo señalaba un libro de texto de primaria en la década de 1910.(8)

En las últimas décadas el desarrollo de los enfoques regionales desde la Historiografía ha demandado y propuesto una otra periodización de los procesos de construcción del Estado despegándose de tradiciones historiográficas porteñocéntricas o desde la lógica pampeano-litoraleña. Esta importante producción historiográfica fue haciendo especialmente eje en cómo luego de las campañas de conquista el Estado aún no llegaría a los territorios nacionales patagónicos y en especial a la región cordillerana, sino hasta la década de 1930.

Cada propuesta, obviamente, tiene sus implicancias con respecto a cómo se construye lo indígena. Si la Historiografía mayoritariamente había propuesto, y la Historia Natural había convalidado con sus colecciones y museos, que el fin de las organizaciones sociopolíticas y socioculturales indígenas habría ocurrido luego de las campañas de conquista, qué posibilidades cabría entonces para pensar en otra lógica distinta a la de la extinción. Se invisibilizaba así la posibilidad de ver y analizar cómo las personas y los grupos sociales se vinculan con la dominación con el objeto de revertir, cambiar su suerte, principalmente teniendo en cuenta que las poblaciones indígenas, como hemos señalado, no desconocían y de hecho participaban de la construcción del Estado como idea, siguiendo a Abrams (9). Más aún, a menudo se vinculaban y formaban parte de instituciones como la milicia, por ejemplo. No obstante, si desde el revisionismo que impulsaron los estudios regionales entendemos que el Estado no está presente o es débil, podemos preguntarnos entonces cómo esto explica o no las capacidades y formas en las que se expresa la agencia indígena. ¿Es posible hablar de sometimiento, incorporación, dominación, cuando un Estado es débil o ausente?

En relación con estos discursos disponibles -y los nuevos y posibles- sobre los procesos de incorporación de los pueblos originarios al Estado nación me interesa señalar precisamente el vínculo entre la construcción de lo indígena y la de los márgenes del Estado.

Tomemos como caso las instrucciones para el conteo de población de los Territorios Nacionales que se establecen desde el Ministerio del Interior en el año 1900. Como señaláramos antes el número de pobladores era fundamental no sólo para que los territorios pasaran a ser provincias sino también para la posibilidad de establecer consejos municipales al llegar un poblado a contar con 1500 personas. El Ministerio planteaba entonces que en los Territorios Nacionales la población originaria debía quedar afuera de esos cálculos, afirmándose que “los indios que viven en tribus, como ocurre frecuentemente, deben ser excluidos en el cómputo de aquella población, o sea como electores municipales.”(10) La integración entonces a la ciudadanía era particular. No sólo se trataba de las diferencias en las posibilidades de acceder a derechos cívicos y políticos que caracterizaban a un habitante de los territorios nacionales y a uno de las provincias, sino que existía aún un lugar de mayor marginalidad para aquellos que al vivir en tribus demostrasen ser indígenas. Éstos son entonces un otro en los márgenes y estos son fundamentales y constitutivos para la existencia de un centro.

Esta idea del margen está íntimamente relacionada con la idea de esa otredad. Porque permanentemente el Estado crea márgenes y excepción. De hecho, al día de hoy, desde las provincias patagónicas frecuentemente se denuncia y reclama por el mantenimiento, en los hechos, de ese estatus marginal. Cuando analizamos el proceso histórico de sometimiento e incorporación de los pueblos originarios de Patagonia llama la atención que la incorporación que se anuncia iba a ser o ya era inmediata -porque la desaparición del orden tribal era inminente-, permanecerá, no obstante, como una constante. Entonces no podemos hablar de una progresión en estas formas de incorporación a la ciudadanía. En efecto, se establecen criterios diferentes para la incorporación a la ciudadanía de los pobladores de los territorios nacionales. Por ejemplo, para los extranjeros galeses, italianos y españoles, sus hijos serán considerados como argentinos mientras que para los hijos y aún nietos de quienes eran considerados como “indios que viven en tribus” esto les será muchas veces negado. Tal es el caso del episodio de desalojo del denominado Boquete Nahuelpán en la cercanías de Esquel, Chubut. Allí, mientras que a los pobladores de la Colonia 16 de Octubre, mayoritariamente descendientes de galeses, se les reconocía su pertenencia a la comunidad nacional, no obstante, esto sería denegado a los pobladores de las tierras destinadas para el ensanche de dicha colonia y que fueran entregadas al “cacique Nahuelpán y su tribu” en 1908. Estos últimos por ser considerados como “indígenas araucanos” se los marcaría hacia 1937 como extranjeros, ladrones y como un peligro para los bienes y las personas, ordenándose su desalojo y el reparto de las tierras que ocupaban hasta entonces entre miembros de la sociedad rural local. Un detalle interesante en este caso es que tanto los galeses de la colonia como la gente de Nahuelpán habían declarado su pertenencia argentina frente al árbitro británico en la contienda por los límites con Chile hacia principios del siglo.

En el boquete Nahuelpán había ya dos generaciones nacidas en ese territorio de Chubut luego de la entrega oficial de tierras que realizara el estado argentino. Pero estas no obtuvieron el

reconocimiento de su ciudadanía, sino que fueron nuevamente marcadas como “indígenas”, y como sospechosos de representar una amenaza a los bienes y a las personas. Aquí la construcción de la otredad indígena se hacía visible contra el fondo de la explicación de la integración progresiva de los márgenes.

En cuarto lugar quiero mencionar el proceso de construcción discursiva desde las organizaciones de los pueblos originarios que encuentra sus raíces en los años ´60 y ´70 y que la dictadura militar afecta. A lo largo de todo el siglo XX distintas expresiones colectivas fueron desconocidas o se las intentó intervenir o debilitar. Así reclamos de organizaciones políticas y de comunidades indígenas fueron invisibilizados por las autoridades a través de la burocracia de los expedientes y del archivo.

A fines de los ´60 y principios de los ´70 se da un proceso de organización que se vio trunco con la dictadura militar, y luego en los 80´ se manifestará con mucha fuerza en un contexto en el cual se había generalizado la crítica hacia la relación entre sociedad civil y Estado. La militancia de los pueblos originarios logró entonces incorporar sus propias demandas dentro de los reclamos por los derechos humanos. Desde ese discurso, y en el contexto de 1992 con los intentos de celebración del quinto centenario, se instalaron ciertos conceptos para referir al proceso de incorporación al estado-nación-territorio argentino de los pueblos originarios. Se empezaron a utilizar, desde este discurso militante de las organizaciones, los conceptos de genocidio y etnocidio. En ese contexto de gran efervescencia, participación y movillización es que también desde el campo académico se retomarían estos conceptos. Los primeros debates al respecto trataban de buscar el rigor en la descripción del proceso y una discusión sobre el concepto. En esta discusión se planteó el argumento de que no habrían ocurrido grandes matanzas por lo tanto no habría habido la eliminación de un pueblo. Por el contrario, se encontraba en los ejemplos como el caso de Martín García donde se había vacunado a las personas, se las había “preparado” para diferentes oficios y destinos, una explicación para considerar que no sería posible plantear el concepto de genocidio. Por lo tanto muchos optaron por utilizar en cambio el concepto de etnocidio.

No obstante, en el proceso de construcción del concepto de genocidio por las Naciones Unidas en 1948 con el objeto de establecer herramientas de derecho internacional para juzgar las masacres estatales o crímenes de lesa humanidad, Lemkin, quien desarrolla este concepto, planteaba que genocidio implicaba también la eliminación de una forma de vida o cultura. El exterminio de un pueblo como tal podría cobrar forma a través de distintos dispositivos estatales que no sólo implican la matanza, la masacre, sino también otras medidas destinadas a impedir la vida de un pueblo. Entre otros la separación de los niños de sus madres, la reproducción de la cultura, a través de la imposición, la prohibición de prácticas ceremoniales, económicas, espirituales, etc.

Es efecto, estos son también mecanismos que se implementan desde un Estado para eliminar la vida de un pueblo como tal. Por lo tanto no había para Lemkin una diferencia entre genocidio

y culturicidio. Esto no fue aprobado por las Naciones Unidas porque las principales potencias podían ser también encontradas como culpables de este crimen de genocidio.(11) Pensemos la experiencia colonial de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX para comprender que cualquiera de las potencias imperiales podía ser acusada de haber cometido genocidio. Por lo tanto, en ese momento se construyen como conceptos diferentes los de genocidio y de etnocidio, entendiéndose que uno implicaría el aniquilamiento de personas y el otro el impedimento de ciertas prácticas culturales. Es decir, se dio una discusión política en torno a una discusión sobre conceptos jurídicos y en la cual las relaciones de poder se impusieron.

En efecto genocidio como concepto jurídico tiene muchas falencias y no ha podido ser aplicado sino en pocos casos. No obstante, ha permitido la visualización de procesos y eventos que habían sido invisibilizados. En el presente los debates giran en torno a si es posible pensar el genocidio como un concepto analítico. Obviamente esto es un desafío, en particular y como ustedes habrán visto en las exposiciones de Nagy y Papazián, nosotros usamos el concepto de genocidio y esto tiene que ver precisamente con el hecho de asumir que cualquier utilización y definición de un concepto analítico tiene también una implicancia política. Y tampoco deja de tenerla en tanto concepto jurídico, ya que éstos no son asépticos ni provienen de un cristal canónico sino que son también el fruto de luchas de poder y de la discusión política.

En efecto uno de los argumentos más comunes en la crítica al uso de genocidio en la descripción y análisis de los procesos de sometimiento indígena por parte del Estado en Argentina es que se trataría de un concepto anacrónico aplicado a personas y sociedades para las cuales éste no existía aún como palabra. Por lo tanto no podríamos pensar a Roca como genocida, porque éste término no estaba disponible en ese momento. En relación con este argumento, en primer lugar, entendemos que como historiadores permanentemente aplicamos conceptos analíticos del presente hacia el pasado. Constantemente somos anacrónicos en ese procedimiento. Nos preguntamos por clases sociales, modos de producción, construcciones de hegemonía en sociedades del pasado en las cuales estos términos y conceptos no existían. Por lo tanto, y como en todos los otros casos, es necesario definir los conceptos, ser claros con respecto a por qué entendemos como genocidio, por ejemplo, estos procesos de relación, sometimiento e incorporación que estamos abordando aquí.

En el debate actual, en relación a estas elecciones metodológicas y conceptuales, identifico dos formas que predominan para ver este proceso de sometimiento, las cuales también se relacionan y construyen sobre los discursos disponibles previos. La primera de ellas enfoca en las continuidades que podrían advertirse en un proceso de más larga duración y que abarcaría especialmente la segunda mitad del siglo XIX. Así, recortando arbitrariamente un periodo como 1870-1890 encontraríamos más continuidades que cambios en el conjunto de relaciones entre Estado y pueblos indígenas. La incorporación en la milicia de grupos indígenas, la figura de los llamados entonces "indios amigos", los mediadores culturales, los tratados, luego acuerdos o convenios, con las diferentes parcialidades, la entrega de raciones, regalos y salarios a jefes, la

radicación de familias en tierras al interior de la frontera, son elementos que podrían encontrarse a lo largo de todo el proceso. Por lo tanto, las campañas de conquista de 1878-1885 sobre las Pampas y la Patagonia no representarían un quiebre, por el contrario podrían ser consideradas desde una lógica previa conocida, producida y actuada por los sujetos indígenas y criollos. Así las mismas campañas podrían mostrarnos la agencia de grupos indígenas actuando en la continuidad de una guerra social (12), aprovechando la situación para consumir vendettas y resolviendo tensiones con otros grupos indígenas y continuando con una práctica de relación y participación en la milicia en la formación de escuadrones de indios auxiliares. Desde esta perspectiva, se sostiene, podría comprenderse la agencia subalterna en el proceso de construcción del Estado desde sus márgenes.

En efecto, escuadrones de indios auxiliares también participaron y llevaron adelante las campañas de 1878-1885. Incluso después de estas también continuó la utilización de los escuadrones de indios amigos, algunos formados durante el desarrollo de las mismas campañas. Los listados de estos escuadrones están disponibles en los archivos. La pregunta debería girar en torno a cómo y por qué las personas que allí aparecen habrían tomado, o no, la decisión de formar parte de estos escuadrones. ¿Es posible comparar y pensar como similares los contextos y posibilidades de elección y de agencia para estas personas, en los momentos previos, durante y posterior a las campañas de 1878-1885? ¿Podemos interpretar que la participación de estas personas y grupos en las fuerzas armadas que penetraban en el territorio, hasta entonces bajo soberanía y ocupación indígena, se reducía a una elección tomada para resolver conflictos internos con otras parcialidades? ¿Comprendieron entonces equivocadamente que las “campañas al desierto” eran un evento más de una misma cadena? ¿Deberíamos englobar a todos los eventos de este periodo dentro del concepto de guerra social? En especial encuentro que trabajar sólo con el concepto de guerra para describir las tensiones y conflictos al interior de la sociedad indígena y en las relaciones que estas establecieron con los diferentes sectores de la sociedad criolla, por un lado, coincide en un punto central con otros relatos disponibles que han afirmado durante más de un siglo que se trató de una “guerra ganada” por las fuerzas armadas. Pero por otro lado, principalmente, deja por fuera o no logra precisar un conjunto de situaciones, políticas y medidas que afectaron a la población originaria una vez sometida.

Al mismo tiempo la entrega de tierras a grupos familiares o parcialidades indígenas debería comprenderse desde las diferencias que se presentan en cada caso y especialmente entre el contexto previo y posterior a las campañas de 1878-1885. Nuevamente, las preguntas deberían permitirnos reconocer los diferentes contextos jurídicos, las diferentes posibilidades existentes para los individuos y colectivos indígenas para acceder a la tierra en uno y otro momento.

En segundo lugar y en relación con el debate en torno al concepto de Estado a partir del cual se plantea el abordaje de los procesos de sometimiento e incorporación indígena se ha planteado también que no podría pensarse un genocidio porque no hay un Estado que haya articulando la desaparición sistemática de un pueblo. Entre otros elementos por el hecho de

esta misma participación de los pueblos indígenas en las huestes de los que conquistaron y que finalmente se apropiaron de la tierra, y también porque en efecto una buena parte de esta misma población habría podido acceder a la tierra por una u otra vía. Así, se propone también enfocar en el hecho de que habrían más continuidades en el proceso que cambios.

Al sostener que hasta la década de 1930 las fronteras entre Argentina y Chile en la Patagonia habrían sido notablemente permeables, se entiende que la gente iba y venía, la producción del norte de la Patagonia fluía hacia el Pacífico como habría ocurrido desde antes de las Campañas al Desierto. Un elemento de continuidad también estaría dado por el hecho de que podríamos observar cómo, luego de aquellos eventos, seguirían siendo indígenas que utilizando los mismos pasos cordilleranos continuarían trasladado ganado de uno a otro lado de los Andes y como parte del beneficio del sector de estancieros, ya por entonces radicados a uno y o lado.

A través de las continuidades así marcadas y trabajadas intensamente en los últimos años es que se hace posible, precisamente, poder profundizar en el análisis de los cambios. Si hemos podido dar cuenta de una continuidad en un término, en una palabra utilizada para describir relaciones sociales, esta continuidad formal nos permite pensar en la existencia o no de una continuidad estructural.

Por ejemplo, tomando el caso del ganado que cruza los Andes, arriado por sujetos indígenas no escapa la pregunta sobre cuál es la relación que tiene esa persona con los medios de producción. No sólo en relación con el territorio, con el mismo ganado que aquella traslada, sino en relación con cuáles son las posibilidades y márgenes de movilidad que tiene la persona que hace ese traslado a través de los pasos cordilleranos. Ese conjunto de relaciones ha cambiado: luego de las campañas hay que presentar papeles, aún cuando los puestos fronterizos sean precarios e ineficientes. Existe la idea que cuando uno transita por el mismo espacio geográfico, luego de la conquista estatal, la posibilidad de la demanda de los papeles por un agente fronterizo o por alguna otra autoridad estatal esta presente y en algún momento deberán ser mostrados. Así el estado como idea, como propone Abrams, está presente más allá del puesto fronterizo y sus agentes.

Hay un Estado por lo tanto, entendido como relación, y que es construido también desde los márgenes como señalan Das y Poole (13), y que ejecuta un genocidio. Se despliegan desde instituciones y agentes gubernamentales y desde la misma sociedad civil distintos mecanismos, algunos novedosos y otros, en su mayor parte quizá, como elementos de continuidad, una serie de campañas de conquista y ocupación militar del territorio hasta entonces ocupado por pueblos indígenas. Se somete, incorpora redistribuyendo y separando sus unidades familiares, a la población originaria tanto a las mismas fuerzas armadas como a nuevas relaciones laborales en condiciones de explotación y de no-mercado. Se normalizan los modos de acceso a la tierra, a los derechos civiles y políticos, marcándose un estatus

diferencial para la población indígena. Se opera la distribución y el borramiento de la identidad de un elevado número de niños indígenas separados de sus familias.

Por lo tanto, podemos identificar un cambio y un momento de transformación profunda de las relaciones sociales. Al mismo tiempo que debemos explicar por qué hay una continuidad formal, por ejemplo, en la formación de escuadrones de indios amigos. A través del trabajo en los archivos y con la memoria social podremos sopesar que ha cambiado y que no, cuáles son las relaciones entre las continuidades formales y las rupturas o continuidades estructurales; explicar los casos y analizar las prácticas situadas.

Es posible encontrar, por ejemplo como en el caso de Martín García, que un escuadrón formado en su mayor parte por indígenas controle prisioneros indígenas. Esto nos permite pensar en la descripción del campo de Auschwitz que realizara Primo Levi (14) quien señalaba lo terrible que fue allí la figura de los colaboradores, que borraba las fronteras entre el “nosotros y el ellos”. Apartándose de cualquier juicio moral con respecto a estos, Levi señalaba que sus posibilidades de elección eran nulas. El campo tenía una lógica y esta era la del estado nazi.

No sólo en Martín García sino en otros centros de detención y concentración existieron destacamentos de indios amigos, como en el caso de Valcheta. No obstante la pregunta es si las posibilidades de elección y de negociación que existían antes de la Campaña del Desierto eran las mismas que en ese momento para enrolarse en la milicia. Al mismo tiempo ¿Podemos comparar las raciones entregadas por los tratados previos a la conquista militar con el racionamiento de dicho momento en el cual si bien se sigue reclutando indígenas no obstante la mayor parte de estos son sometidos a concentraciones y deportaciones masivas? Si el primero habría generado una abundancia a ser redistribuida por los *lonkos* que las recibían, y formaba parte de un proceso de negociación que podía determinar prestigios diferenciales entre estos jefes, el segundo, por el contrario habría producido escasez. Las raciones que vemos en el momento de las campañas y con posterioridad a la misma para indios amigos y presentados, es el racionamiento. Es el racionamiento de la concentración, del campo, y es a lo sumo el salario que reciben algunos como soldados. Este racionamiento genera escasez, condiciona el acceso a los recursos, rompe las formas de circulación de los bienes dentro de las mismas lógicas de los pueblos originarios.

En los debates sobre la descripción y análisis de este proceso de sometimiento e incorporación esta presente una discusión sobre el mismo concepto de Estado. Encuentro que existe una coincidencia y cierto consenso en distanciarse de una idea del poder que lo conciba emanando desde un centro hacia los márgenes, por ejemplo a través de una explicación de una integración ciudadana progresiva, a través de la escuela, ejército, puestos fronterizos, y sistema jurídico en los territorios.

Por el contrario desde la perspectiva de encontrar las continuidades y rupturas, y más allá, e incluyendo, el debate en torno al uso de conceptos como guerra social o genocidio, es posible continuar profundizando en la comprensión de las prácticas situadas en la construcción del

poder y principalmente en la construcción de lo que es el Estado en el caso argentino. Desde esta perspectiva podemos ver que no sólo hay una articulación entre una fuerza militar estatal y antiguos mecanismos de reclutamiento de población indígena sino que, principalmente, existe una relación entre este evento y los procesos de construcción de un estereotipo del otro como peligroso, como eliminable, como sacrificable. Se trata de una construcción de la excepción que debe ser eliminada del conjunto de la población deseable. Al punto tal que el único destino que la misma legislación argentina en dicho contexto establecerá para la población indígena será su eliminación o re conversión en personas a través de misiones. Esto implica su desaparición como pueblos indígenas ya que en tanto miembros de dicho colectivo no serán considerados como sujetos con derechos.

En la estructura profunda de la sociedad de colonos, siguiendo el planteo de Dirk Moses (15) se imponen los derechos de unos por sobre cualquier derecho de los otros, aquellos identificados a través del estereotipo del indígena malonero, quienes constituirían una amenaza a los bienes y a las personas, aún después que las campañas de conquista militar hubiesen finalizado.

Esta estructura de la sociedad de colonos es el resultado de un proceso y política genocida que construye un estereotipo de violencia, el “indio malonero”, como una excepción normalizante. A través de la misma es posible reconocer, identificar y marcar quién está afuera y quién está adentro, quién puede ser reconocido como colono y quien no, quién puede contratar con el Estado y acceder a la tierra en propiedad y quien no.

En algunas casos quienes habían participado como indios auxiliares consiguieron tierras solicitándolas en su calidad de veteranos expedicionarios al desierto, es decir como soldados, no como indígenas. Los indígenas que en tal condición pudieron acceder a la tierra lo hicieron por haber sido líderes indígenas reconocidos como Salyhueque o Namuncura. Por lo tanto estos casos no deben eclipsar y ser el árbol que tapa el bosque de los procesos que estamos analizando. Porque detrás de estos hombres que en algún momento llevaron uniformes del ejército en alguno de los casos, está la historia de miles y miles de personas que a menudo se nos escapan del relato. La entrega sistemática de niños como lo expresan los registros parroquiales de Carmen de Patagones nos permiten advertir la importancia del número de casos que quedan por fuera cada vez que enfocamos en la trayectoria de algunos líderes indígenas.

Así, no podemos pensar tampoco los episodios de reclutamiento indígena o de entregas puntuales de tierras en casos específicos a ciertos “caciques” de forma separada al proceso de la concentración, la expropiación, la separación de niños de sus madres y el borramiento de su identidad. Tampoco debemos separarlos de los destinos y traslados forzados hacia otras provincias y su incorporación a los procesos de producción como las industrias del azúcar y la vitivinícola.

En esta dirección podremos comprender por un lado el proceso de construcción heterogénea del Estado en nuestro país y, al mismo tiempo, la construcción permanente de esta idea de los márgenes del Estado. No como un lugar a donde va a llegar finalmente éste sino como la construcción de la diferenciación entre centro y margen, y que permanentemente es construida, mantenida y reconstruida a lo largo del tiempo.

En la construcción de esta relación entre centro y margen es donde el estereotipo del indio malonero se conecta con los múltiples sentidos de la violencia de las campañas de conquista. Así el genocidio que implica eliminar la vida de un pueblo se conecta también con la estructura profunda de una sociedad que es su resultado inmediato, en la cual los derechos de unos se imponen y niegan los de aquellos otros

Así, la excepción permanece en lo que podemos llamar, siguiendo a Taussig, una cultura del terror, en la cual el estereotipo permanece como una amenaza a la seguridad ciudadana, a la seguridad de los bienes, de las personas, de la integridad territorial. Principalmente no como una tarea de las instituciones estatales sino de la misma sociedad civil. La necesidad de resguardar la integridad nacional frente a estos otros sigue siendo uno de los discursos disponibles y uno por cierto muy fuerte y que por más de un siglo ha venido instalando la idea de que los eventos aquí referidos constituyeron parte de una guerra ganada contra la barbarie y el salvajismo de estos “otros”, participando así de la construcción de una excepción normalizante.

*Conferencia realizada el 28 de octubre de 2014, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

** Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Área Antropología. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. Investigador Adjunto de la Carrera de Investigador Científico, CONICET.

Notas

- (1) Al respecto pueden consultarse los trabajos de Abelardo Levaggi 2000. *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social y de Marcela Tamagnini y Graciana Pérez Zavala 2002. “El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872 y los conflictos intraétnicos.” En: Lidia Nacuzzi (Comp.) *Funcionarios, Diplomáticos y Guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y Patagonia (Siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- (2) Al respecto ver Bechis, Martha 1999. “La ‘organización nacional’ y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX.” Ponencia presentada en: *XII Congreso Internacional de AHILA*. Porto, Portugal, sept. 1999.

- (3) Orden del día impartida a las tropas por el presidente Nicolás Avellaneda, el 11 de enero de 1879. En: Olascoaga, Manuel J. I:107. Reproducida por Walther 1980: 446.
- (4) En relación con la historia del Museo véase entre otros Andermann, Jens: "The Museo de La Plata, 1877-1906.", <http://www.bbk.ac.uk/ibamuseum/texts/Andermann04.htm> , consultado el 10 de marzo de 2007.
- (5) Revista del Museo de la Plata, Talleres del Museo de La Plata 1890-91, Tomo I: 46.
- (6) Ibidem, pp.50-53.
- (7) Véase Mases, Enrique 2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Prometeo libros/ Entrepasados.
- (8) López de Nelson, Ernestina (c.1916). *Nuestra Tierra, Cuarto Libro de Lectura*. Buenos Aires, Casa Editora Coni.
- (9) Abrams, P. [1977] 1988. "Notes on the difficulty of studying the state." *J. Hist. Sociology*, N° 58-89.
- (10) *Memoria del Ministerio del Interior* (MMI), 1900: 21.
- (11) Véase Münzel, Mark: "Prólogo: 35 años después", Clavero et al.: *Los Aché del Paraguay: Discusión de un Genocidio*, Buenos Aires, IWGIA Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 2008.
- (12) Véase Diego Escolar, Julio Vezub y Claudia Salomón Tarquini " La campaña del Desierto (1870-1890): notas para una crítica historiográfica". En: Federico Lorenz *Guerras de la Historia Argentina*, Paidós, Buenos Aires.
- (13) Das, Veena y Deborah Poole. 2008. El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. En: Cuadernos de antropología social n 27, pp. 19-52. Buenos Aires.
- (14) Levi, Primo 2006. "The Grey Zone". En: Scheper-Hughes, Nancy y Philippe Bourgois (eds.), *Violence in War and Peace*. Blackwell, Singapur.
- (15) Moses, Dirk 2008. Moving the Genocide Debate Beyond the History Wars. *Australian Journal of Politics and History*, Vol. 54, 2:248-270.